

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ANÓNIMA SOLBANANAS S.A. CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL 2019.**

En la ciudad de Machala, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, a las diecisiete horas, en el local social de la compañía situado en la planta baja de la villa que se levanta sobre los solares #13 y 14, situados en la manzana A de la avenida Gerardo Romero Mora y calle Tercera diagonal S/N, de esta ciudad de Machala, se reúne la totalidad de los accionistas de la misma, señores: **MARTHA MARLENE CARDENAS CHAMAIDAN**, suscriptora de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTAS DIEZ (233.310)** acciones de UN DÓLAR cada una; y, la señorita **MARIA INES PALACIOS ALVARADO**, suscriptor de **CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA** acciones (116.690), de UN DÓLAR cada una.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una de ellas y se encuentran íntegramente pagadas en su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.- Se encuentra reunido la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de **TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$350.000)** y en ese estado los accionistas deciden por unanimidad constituirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**.

Actúa como Presidenta su titular la señora **CARDENAS CHAMAIDAN BETTY CECILIA** y como secretario su titular el señor **EDGAR ALBERTO VEGA CARDENAS**, Gerente General de la compañía quien formuló la lista de asistentes, constató el quórum y demás formalidades legales y estatutarias. - Concorre así mismo, la Ing. Janneth Aguirre Loor en su calidad de Comisario Principal de la compañía.

Los accionistas resolvieron por unanimidad constituirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, sin el requisito de previa convocatoria, en uso de la facultad prevista en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y acordaron por unanimidad aceptar, conocer y resolver en esta sesión sobre los siguientes puntos del orden del día: 1) Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico del año 2018; 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y de Auditoria Externa de la Compañía relativo al ejercicio económico del año 2018; 3) Conocer y resolver sobre el Balance General y su correspondiente Estado de Perdida y Ganancias, por el ejercicio económico del año 2018; 4) Conocer y resolver sobre el destino que se le dará a las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018, en caso de haberlas y, 5) Elección del Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico del 2019.

A continuación, la Presidenta declara instalada la sesión, y ordena que se pase a considerar el **PRIMER PUNTO** del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, relativo al año 2018.- Por disposición de la Presidenta, se ordenó que por secretaría se de lectura al informe y posteriormente se somete a la consideración y aprobación de la Sala, siendo aprobado el informe del Gerente General por unanimidad de votos. -

De inmediato se pasó a conocer el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía relativo al año 2018. - Previa disposición de la Presidenta, por secretaria se dio lectura al Informe del Comisario de la Compañía, concluida su lectura, se somete a consideración de la Sala, siendo aprobada por unanimidad de votos.

A continuación, se procedió, a conocer el **TERCER PUNTO** del Orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General y su respectivo Estado de Perdida y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2018. Para éste efecto la Presidenta dispone que por secretaria se de lectura a los indicados documentos. Terminando lo cual, los accionistas deliberaron sobre el particular y resolvieron aprobar el Balance General y su correspondiente Estado de Perdida y Ganancias por unanimidad de votos. –

Acto seguido se procedió a conocer el **CUARTO PUNTO** del orden del Día, esto es, conocer y resolver sobre el destino que se les dará a las utilidades en caso de haberlas correspondiente al ejercicio económico del año 2018.- De inmediato, el Gerente General de la Compañía manifestó que como los accionistas conocen, la empresa ha producido utilidades durante el ejercicio económico del año 2018 por un valor de \$59.403,97 que luego de las deducciones legales, es decir, la participación en las utilidades de los trabajadores, el pago del impuesto a la renta, arrojó una utilidad a libre disposición de los accionistas de \$36.214,90 que será distribuida entre los accionistas de conformidad con el porcentaje accionario de la siguiente manera: a la accionista MARTHA MARLENE CARDENAS CHAMAIDAN le corresponde recibir la suma de \$24.140,85 y a la accionista MARIA INES PALACIOS ALVARADO le correspondería recibir la suma de \$12.074,05 cantidad que será pagada a la actual usufructuaria de sus acciones la señora MARRUTH JACQUELINE ALVARADO CARDENAS de conformidad con el contrato de usufructo suscrito entre ambas el 10 de Noviembre del 2017 el cual consta debidamente registrado en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía en esa misma fecha. – Los accionistas luego de la deliberación correspondiente, resolvieron por unanimidad de votos que las utilidades de la compañía por el ejercicio económico de 2018 que alcanzaron la suma de \$59.403,97 y que luego de las deducciones legales, es decir, la participación en las utilidades de los trabajadores, el pago de impuesto a la renta y reserva legal, arrojó una utilidad a libre disposición de los accionistas de \$36.214,90 sea distribuida a los accionistas de conformidad con el porcentaje accionario de la siguiente manera: a la accionista MARTHA MARLENE CARDENAS CHAMAIDAN le corresponde recibir la suma de \$24.140,85 y la accionista MARIA INES PALACIOS ALVARADO le correspondería recibir la suma de \$12.074,05 cantidad que será pagada a la actual usufructuaria de sus acciones, la señora MARRUTH JACQUELINE ALVARADO CARDENAS de conformidad con el contrato de usufructo suscrito entre ambas el 10 de Noviembre del 2017, el cual consta debidamente registrado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, en esa misma fecha.-

De inmediato se pasó a conocer el **Quinto Punto** del Orden del Día esto es, la elección del Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico del año 2019. Sobre este punto, toma la palabra del Presidente quien mociona la reelección de la señora Ing. Janneth Aguirre Loor como Comisario Principal.

Esta moción se somete a votación, habiendo sido aprobada por unanimidad, dejando autorizado al Gerente General de la compañía para que emita el correspondiente nombramiento.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta declara terminada la sesión, y concede un receso para la redacción de ésta acta. - Reinstalada la junta se lee la presente acta la misma que es aprobada en todas sus partes, sin observación ni modificación alguna con lo cual termina la sesión, siendo las diecinueve horas. –

Para constancia y fe de lo actuado, firman los concurrentes en unión de la presidenta e infrascrito secretario que certifica. Se deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al

expediente de esta Junta son las siguientes: 1) Listado de accionistas asistentes a la sesión en el que consta el número de acciones que poseen y los votos que les corresponde; 2) Copia del Balance General y de su correspondiente Estado de Perdida y Ganancias por el ejercicio económico del año 2018; 3) Copias del informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico del año 2018; 4) Copias del informe presentado por el Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2018; y 6) Copia certificada de la presente acta.-

f) Firma ilegible. - **BETTY CECILIA CARDENAS CHAMAIDAN.** - Presidenta. - f.) Firma ilegible. - **MARTHA MARLENE CARDENAS CHAMAIDAN.** - Accionista Asistente. - f.) Firma ilegible. - **MARIA INES PALACIOS ALVARADO.** - Accionista Asistente. - f.) Firma ilegible. - **EDGAR ALBERTO VEGA CARDENAS.** - Gerente - Secretario. -----

**CERTIFICO:** Que es fiel copia del **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA SOLBANANAS S.A CELEBRADA EL 25 DE MARZO DEL 2019,** que reposa en el Libro de Actas a mi cargo, de la compañía. -



**EDGAR ALBERTO VEGA CARDENAS**  
Gerente - Secretario